

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0005508

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 13 de septiembre de 1994, se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima PREDIAL FASAN S.A. FASANSA;

QUE la abogada Rosa Barre de Sánchez, ha presentado copias de dicha escritura; las mismas que reúnen los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 del 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de PREDIAL FASAN S.A. FASANSA, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES; un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

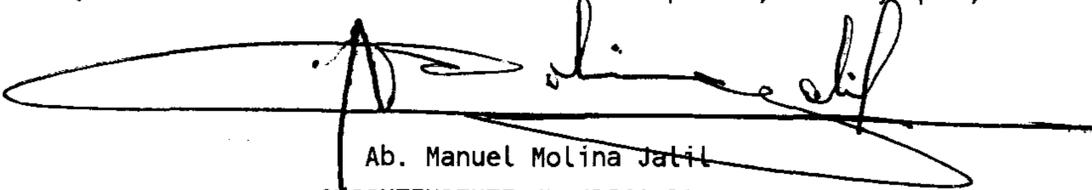
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

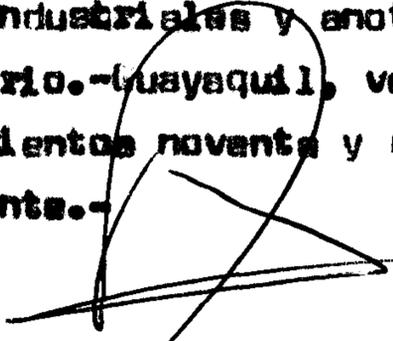
  
Ab. Manuel Molina Jalil  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

OAM/Ace  


I

CERTIFICO: que con fecha de hoy: queda inscrita la presente Resolución a foja 35.852, número 4.892 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 37.555 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-



  
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil